



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 177/26

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 09 días del mes de junio del año dos mil veintiséis, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: el Expte. Nro. 41797/2024 T.C. caratulado: "FISCALIA DE ESTADO" S/Rendición de Cuentas SAF 5 FF 111, 323 y 368 Ejercicio 2024;

CONSIDERANDO: que los responsables de la FISCALIA DE ESTADO SAF 5 presentan las Rendiciones de la Deuda de Tesorería correspondiente al ejercicio 2024 pagada en el año 2025;

Que con fecha 10 de Junio de 2026 el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley V N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérica y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del ejercicio 2024 pagadas en año 2025 de las Fuentes de Financiamiento N° 111 y 323, presentadas por los responsables de la Fiscalía de Estado, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2024, de la Jurisdicción 5 – SAF 5 – FISCALIA DE ESTADO, por las Fuentes de Financiamiento 111 y 323, por un total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 290.290.838,32), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
TRIBUNAL DE CUENTAS



“Año de la Innovación y Modernización del
Estado de la Provincia del Chubut”